



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Enmienda No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPuNo-01-AMDC-58-2017, proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR DE LA COLONIA ARTURO QUEZADA, con CÓDIGO N° 1272**, de acuerdo a lo establecido en la sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) "clausula No. 11", Enmienda a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, que se realizan la siguiente modificación e incorporación al documento Bases de Licitación:

1. Se modifica la especificación técnica: A2, B3 y C4 - DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO EXISTENTE, que se leerá en la siguiente forma:

A2, B3 y C4 - DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO EXISTENTE

A. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Este trabajo consistirá en la demolición o remoción del concreto hidráulico existente que su espesor varía entre 20 y 30 cm. El elemento será quebrado en pedazos y apilado en un lugar donde el ingeniero supervisor lo designe para su futuro acarreo donde no obstaculice la libre circulación en el área del proyecto. Esta actividad comprende el acarreo del material hasta el botadero municipal.

B. CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO.

MEDICIÓN: Se medirá por metro cúbico, se pagará por el número de metros cúbicos ejecutados en obra, de trabajos ordenados y aprobados por la supervisión.

PAGO: El pago por la demolición o remoción del concreto hidráulico existente se hará por metro cúbico, precio que incluirá la demolición traslado de los materiales producto de las demoliciones al botadero municipal, el equipo utilizado, la mano de obra, imprevistos y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo. Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas necesarias para ejecutar la actividad.

2. Se modifica la especificación técnica: A3-EXCAVACIÓN COMÚN, A4-SUB EXCAVACIÓN, que se leerá en la siguiente forma:

A3-EXCAVACIÓN COMÚN

A4-SUB EXCAVACIÓN

A. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Esta actividad consiste en la excavación necesaria para la estabilización de la sub rasante, sub excavaciones y en aceras con la utilización de equipos especializado. El Material producto de la excavación deberá ser apilado en el lugar donde lo especifique el ingeniero supervisor para su posterior acarreo al lugar de depósito. En esta actividad no incluye el acarreo del material sobrante al botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad. El Contratista debe disponer, en obra, de los equipos necesarios, en número y calidad tal que permitan el cumplimiento de los trabajos en la forma especificada, ser adecuados a los trabajos que deben realizarse, encontrarse en muy buen estado de funcionamiento. Todos los equipos y herramientas que el Contratista proponga emplear, deben haber sido aprobados por la Supervisión de los trabajos.

B. CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO.

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse serán lo metros cúbicos de excavación común y sub excavación medidos en obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de la obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo herramienta, y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

La presente enmienda, pasa a formar parte integral del documento base de esta Licitación Pública Nacional.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de marzo de 2017



Alex Francisco Elvir Artica
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y
Servicios Internos.

mh

OK 8